

# ACLARACIONES SOBRE LA INTERVENCIÓN EN EL CEMENTERIO DE LA SALUD DE CÓRDOBA EN ENERO DE 2019.

El equipo técnico de intervención.

---

## LOS PRECEDENTES

En el mes de noviembre de 2016, Antonio Deza Romero nos abordó en las Jornadas "*Memoria (s) para la convivencia y la Construcción del Futuro*", celebradas en Jerez de la de la Frontera (Cádiz), para que colaborásemos en planificar investigaciones en los cementerios cordobeses. El 23 de mayo de 2017 solicitó a la Dirección General de Memoria Democrática de la Junta de Andalucía la intervención en los cementerios de La Salud y de San Rafael.

En diciembre de 2017 se culmina la redacción de un proyecto centrado en la localización de las fosas y en un exhaustivo análisis documental de los espacios de enterramiento de personas represaliadas, actas de obras y características de las personas asesinadas. Los objetivos de este proyecto se resumen en cuestiones muy claras:

- 1) Es necesario ser conscientes de que muchos familiares no puede esperar mucho tiempo más, premisa que exige una línea de investigación que proporcione **suficientes indicios para acortar etapas y proceder a la intervención y exhumación de ciertos espacios con resultados, gracias al conocimiento de las identidades de personas represaliadas y de los mecanismos de enterramiento.**** Las conclusiones del informe final permitieron estructurar una propuesta de localización y exhumación de ciertos espacios, planteamientos aceptados por la Dirección General de Memoria Democrática de la Junta de Andalucía, la Dirección General de Memoria Histórica y Democrática del Ministerio de Justicia y el Ayuntamiento de Córdoba.
- 2) En el contexto actual, a comienzos de 2019, entendemos que **exhumar**, aunque sea por un periodo corto de tiempo, **es visibilizar el horror que esconden los cementerios cordobeses, en forma de pruebas científicas, y contribuir a que ningún negacionismo de los crímenes del franquismo encuentre amparo alguno en lo no visto**, ni siquiera argumentando que los muertos ya reposan en paz en un cementerio.**
- 3) La investigación documental ha permitido sacar a la luz la existencia de muchos espacios de enterramiento de personas represaliadas, no conocidos hasta el momento, y que ha conllevado la elaboración de mapas de riesgos por medio de la señalización de espacios, de modo que ello implica la consideración de cautelas previas en las futuras obras municipales en entornos marcados con líneas rojas.**

**4) Fundamentar el grado de viabilidad de intervención a gran escala en una fase futura**, para lo cual se requiere valorar el estado de conservación del material antropológico y de las pruebas, en relación a los procesos ambientales que han operado durante casi 80 años, así como las afecciones provocadas por los usos funerarios normalizados durante ese periodo de tiempo.

## **SOBRE LOS TRABAJOS QUE SE REALIZARÁN A PARTIR DEL 10 DE ENERO DE 2019**

**1) La consideración de las familias** que cuentan con víctimas en los cementerios cordobeses, así como de los colectivos que han luchado por la verdad, la justicia y la reparación, **es una prioridad para nosotros, por encima de cualquier otra consideración**. De ningún modo queremos construir ningún tipo de muro que aisle la intervención de familias y colectivos, y creemos esencial que el diálogo y la información sean banderas del proceso de intervención y de la política de comunicación.

Por las razones anteriores expuestas, **es fundamental que los propios familiares, representados por hijos y nietos, sean las primeras personas que remuevan una porción de tierra**, como un gesto simbólico del respeto y reconocimiento del que son merecedores, antes de que comiencen los trabajos del equipo técnico.

**2) Los trabajos cuentan con aportaciones de tres administraciones**. Especificamos las cantidades en base imponible, que deberán modificarse por la suma y resta de impuestos.

- Junta de Andalucía..... 14.855 euros
- Ministerio de Justicia ..... 14.800 euros
- Ayuntamiento de Córdoba ..... 14.950 euros

En el informe final se desglosarán de modo pormenorizado las partidas económicas, incluyendo los conceptos de gastos de traslado, materiales, dietas y estancia.

**3) Los objetivos se centran en algunas zonas del patio de San Ramón y en la valoración de la gran fosa de 1936**, tanto de cara a valorar la fundamentación en tiempo, recursos y necesidades metodológicas en una hipotética exhumación a gran escala, como a argumentar los indicios de inviabilidad de exhumación en zonas determinadas.

*a. Cistas de inhumación colectiva de personas represaliadas.*

Nos permitirán valorar el grado de conservación del material antropológico y de las posibles pruebas criminales. En cuanto que se sitúan en el entorno de las grandes fosas, que requieren de una evaluación (punto 3b), se considera factible y necesaria la exhumación como termómetro que permita además analizar cuestiones de procedimiento de cara a la hipotética fase de exhumación a gran escala.

**b. Valoración de la fosa de 1936-1938.**

Definición de los episodios superpuestos a los depósitos de personas represaliadas y de las afecciones póstumas de tipo ambiental, vinculadas a los usos funerarios en ese espacio.

**c. Caracterización del tipo de enterramientos de personas represaliadas, conservación y necesidades prácticas de exhumación futura (si procede).**

**4) Se propone una actuación de dos meses hábiles y un mes de elaboración del informe científico.**

El desarrollo de los trabajos va a seguir el camino trazado en base a los protocolos habituales, las decisiones administrativas completamente legales, la vigencia de la Ley de 28 de marzo de 2017, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, así como del convenio con el Instituto de Genómica de la Universidad de Granada.

- Elaboración de informes periódicos sobre la evolución de los trabajos, remitiéndolos a instituciones y a familiares y colectivos.
  - No se incluirá información que debe ser contrastada en los posteriores análisis, incluyendo esto datos documentales, arqueológicos o antropológicos.
  - No se hará referencia pública a nombres de familiares y víctimas hasta la fase de contrastación, análisis y elaboración del informe, salvo que los primeros deseen dar testimonio público.
- Atención en el lugar de los trabajos en horarios y fechas por acordar, de cara a que sean compatibles la defensa del derecho a conocer de las víctimas y la sociedad, y la consecución del mejor clima posible para el desarrollo de los trabajos en las mejores condiciones.
- Fundamentación de los tiempos de control y custodia de cada evidencia.
- Colaboración para la toma de muestras genéticas de los familiares en los lugares que se acuerden.

**5) Tanto en el curso de la intervención como en el informe final, se fundamentarán los diversos diagnósticos que se realicen, en un sentido probatorio positivo o negativo, incluyendo la confirmación o refutación de que se está ante enterramientos de personas represaliadas y asesinadas.**

**6) El apoyo del equipo técnico a las demandas de los familiares de Verdad, Justicia y Reparación, no será obstáculo para desarrollar una total imparcialidad en la actuación científica y la valoración pericial.**

**7) Aceptamos la necesidad de difusión de la actuación, siempre que no redunde en perjuicios hacia los familiares, no se comprometa la seguridad de la intervención o sobre el proceso de investigación, y no se prescinda de informar a los familiares e instituciones competentes.**

## **AGRADECIMIENTOS**

No podemos olvidar a aquellos colectivos que han apoyado intervenciones en otros emplazamientos de la provincia, en algunos casos tirando de sus propios medios. Hay que recordar los trabajos pioneros del Foro por la Memoria, los de AREMEHISA en Aguilar de la Frontera y en la investigación de otras muchas

fosas, los trabajos del Foro Ciudadano en fosas y en investigación de archivos. Tampoco podemos olvidar a los familiares de Adamuz, de Obejo o de Lucena, y a muchas personas que han investigado la represión en la provincia.

Nuestra radical independencia en relación a las administraciones, que creemos fundamental para expresar dudas, acuerdos o abiertas discrepancias, considerando solo argumentaciones científicas y la defensa de las familias como cimientos de la Memoria, no nos exime de agradecer el **consenso entre tres administraciones públicas**, al que hubiéramos querido que se sumasen otras. Hay que agradecer a la Dirección General de Memoria Democrática de la Junta de Andalucía su apoyo decidido desde el primer momento, a la Dirección General de Memoria Histórica del Ministerio de Justicia del gobierno central, y al Ayuntamiento de Córdoba, sus apoyos; sin olvidar a aquellas personas que trabajan en el archivo municipal y en el cementerio de La Salud.

En Sevilla, Córdoba y Cádiz, a 8 de enero de 2019.

Firmado:

- Elena Vera (arqueología y documentación)
- Jesús Román (arqueología, documentación y topografía)
- Juan Manuel Guijo (antropología)
- Virginia Barea (arqueología y documentación)
- Rafael Espino (documentación y testimonios de familiares)
- Julio Guijarro (apoyo en arqueología, investigación sobre consejos de guerra)
- Carmen Jiménez (arqueología e investigación sobre la represión sobre la mujer)
- Fernando Síglar (documentación histórica)
- Ángel García (documentación histórica sobre consejos de guerra)